SUOC/AP N° 130/2018

Puerto Casado, 23 de octubre de 2018.-

REF.: CONTRATO - ID N° 342.298 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS".

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

EL JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIONES Y ENCARGADO DE LA SUOC DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY, se dirige al Señor Director y por su intermedio a donde corresponda, en relación a la Nota DNCP/DNC N° 21294/2018, de los motivos de no difusión y observaciones de la Adjudicación 2da. Etapa.

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

Conforme a lo señalado en el **Art. 34 del Decreto N° 7.434/11** ***De las impugnaciones y emisión de códigos de contratación...*** *"A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones reguladas por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta"*. Como resultado de la adjudicación del presente procedimiento, la notificación se remitió en fecha 24/09/2018, siendo recepcionada el 25/09/2018, por lo que la suscripción del contrato se realizó en fecha 09/10/2018, siendo el único oferente, por lo que se ha formalizado el contrato, y no existe otra parte que pueda realizar la protesta.

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarlo atentamente.

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones